Ex jerarca del gobierno de Fonticiella cuestiona proyectos inmobiliarios impulsados por la Intendencia

PORLAGUARDIA: 25 ENERO 2021



El ex director de Obras de la Intendencia de Salto durante el gobierno de Ramón Fonticiella y ex vicepresidente de la CARU durante el segundo mandato de Tabaré Vázquez, además de dirigente de la Lista 738 Alianza Progresista que a nivel nacional lidera el ex vicepresidente de la República y ex canciller Rodolfo Nin Novoa, nos referimos al arquitecto Rogelio Texeira, manifestó su discrepancia con la decisión de la Intendencia de Salto de autorizar la construcción de barrios residenciales.

Uno de ellos es promovido por empresarios salteños y se denomina La Calandria, al tiempo que el otro es impulsado por el grupo La Tahona donde en uno de sus proyectos tiene su residencia particular el presidente de la República, Luis Lacalle Pou.

Texeira cuestiona tajantemente que se vea alterado el Plan Director para «favorecer» a estos emprendimientos privados, que plantean una inversión de capital importante y que avizoran como fuente de mano de obra en los próximos tiempos.

Lo hizo en el espacio Cartas al Director del Semanario Búsqueda publicada el pasado jueves.

LA CARTA

Barrios residenciales en Salto

Sr. Director:

En la entrevista de la semana pasada al intendente Dr. Andrés Lima, este manifiesta que va a impulsar "algo que va a generar discusión en algún sector del Frente Amplio o en la población, pero que para nosotros en la intendencia ya está decido, es que en Salto se van a construir barrios residenciales".

Cuando lo hace, se refiere concretamente a dos propuestas de barrios privados: El Milagro, impulsado por el grupo La Tahona, y La Calandria, una propuesta que

promovida por empresarios salteños ya había sido rechazada por la Intendencia de Salto.

Sin dudas que son polémicas estas decisiones que toma el intendente, y son polémicas por varios motivos, que menciono a cuenta de una mayor profundización.

Son polémicas porque como quedó más que claro en el reciente ciclo de conferencias Derecho a la ciudad y barrios privados: enfogue analítico de un fenómeno silenciado, llevada a cabo por los departamentos de Ciencias Sociales y de Arquitectura del Centro Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, en la experiencia latinoamericana, y Uruguay no escapa a esa situación, han sido un obstáculo para la construcción de sociedades más igualitarias, justas e inclusivas, en definitiva más democráticas. A tal punto esto es así que en Ecuador se las conoce como "ciudadelas". En el caso de una sociedad tan desigual como la salteña, se estaría agravando la situación.

Son polémicos porque agrandan sin ninguna necesidad la mancha urbana y aumentan los problemas asociados, pero sobre todo aumenta el costo de funcionamiento de la misma; por ejemplo, aumenta la superficie de calles, con lo que aumenta el costo del mantenimiento por encima de los nuevos ingresos que desde lo tributario se podría generar, relegando aún más la consolidación urbana de los barrios de la ciudad de Salto.

Son polémicos porque no solucionan ninguno de los problemas que la misma propuesta dice existen en Salto y que están vinculados al mundo del trabajo y el empleo, porque no crean ni trabajo calificado ni empleo de calidad permanente.

Son polémicos porque autorizar estas propuestas implica cambiar el Plan de Ordenamiento Territorial, que fuera elaborado entre los años 2013 y 2015 y aprobado por unanimidad en la Junta Departamental de Salto en 2016 y que obtuviera el Premio Nacional de Urbanismo en el año 2018. Para lo que hay que legislar con nombre propio. Parecería que únicamente interesa favorecer el negocio inmobiliario de un particular.

Por último, son polémicos porque serían discordantes con lo establecido por el Programa de gobierno departamental aprobado por el Frente Amplio y puesto a consideración de la ciudadanía en las elecciones de setiembre.

Arq. Rogelio Texeira